

Código	Beneficiario	CIF/NIF	Municipio	Incentivo (€)
740492	Grupo Puma, S.L.	B29270402	Málaga	64.401
740934	Servivation, S.A.	A92954130	Málaga	99.776

Provincia: Sevilla.

Código	Beneficiario	CIF/NIF	Municipio	Incentivo (€)
841534	Mc2 Ingeniería y Sistemas, S.L.	B41464785	Sevilla	3.320
841480	Sandra González García	34035345Z	Alcalá de Guadaira	4.270
850080	HispaFuego, S.L.	B91418277	Salteras	4.293
840674	Mac Puar, S.A.	A41023607	Sevilla	4.580
841566	Inversiones Avila Velasco, S.L.	B91142315	Camas	5.000
841322	Webasistencial, S.L.	B91401273	Sevilla	6.000
841521	Lappi Industrias Graficas, S.L.	B41113036	Dos Hermanas	8.400
841571	Técnicas Profesionales de Ventas, S.L.	B41596487	Sevilla	8.408
841574	Atg Climasat, S.L.U.	B91459545	San Juan de Aznalfarache	8.624
841702	Trinitas, S.A.	A11903325	Sevilla	9.000
841715	Lampesur 2000, S.L.	B91168609	Alcalá de Guadaira	10.465
841522	La Plata del Hielo, S.L.	B91410217	Espartinas	11.090
841471	Sodinur Consultores, S.L.	B91422071	Mairena del Aljarafe	11.820
841668	Suministros Fresados y Grabados, S.L.	B91132472	Sevilla	13.328
841584	Tecnycontrol de Recursos, S.L.	B91702696	Sevilla	13.707
841461	Mailing Andalucía, S.A.	A41502840	Alcalá de Guadaira	14.658
841699	Ghenova Ingeniería, S.L.	B91552851	Sevilla	16.170
840320	Acciona Agua, S.A.U.	A95113361	Dos Hermanas	17.187
841690	Detectar, S.A.	A41172149	Sevilla	17.576
841540	Forma 5, S.A.U.	A41195025	Dos Hermanas	17.600
841575	Forma 5, S.A.U.	A41195025	Dos Hermanas	18.080
841557	Promociones Culturales Fersan y Asociados, S.L.	B91113811	Sevilla	18.402
841567	Construcciones José Martín Ríos, S.L.	B41162389	Sevilla	18.798
841520	Alener Solar, S.L.	B91542373	Sevilla	21.767
841710	J.huesa y Cia., S.L.	B41026402	Bollullas de la Mitación	27.329
841538	G.s.m. Bahía, S.L.	B11372356	Mairena del Aljarafe	41.531
841627	Asociación de Jóvenes Empresarios de Sevilla	G41395831	Sevilla	44.444
841630	Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Sevilla	Q4173001A	Sevilla	46.470
841628	Asociación Andaluza de Comercio Electrónico	G41994419	Sevilla	48.950
841646	Emplicada S.C.A.	F91559187	Sevilla	49.771
841619	Sadlél, S.A.	A41132036	Sevilla	56.437
841647	Ingevier Ingeniería y Gestión Medioambiental	B91496547	San Juan de Aznalfarache	59.935
841519	Lorte, S.L.	B41131236	Estepa	62.001
841379	Artes Gráficas Servigraf, S.L.	B41575150	Dos Hermanas	75.202
841662	Evenor Tech., S.L.	27318170N	Sevilla	89.373
841515	Hispalense de Líquidos	B91428995	Sevilla	94.870
841373	Suministros Jugar, S.L.	B41888769	Sevilla	131.250
841500	Oxicortados Dos Hermanas, S.L.	B91195800	Utrera	135.143
841505	Emp. Metropolitana Abast. y Saneamiento Aguas de Sevilla, S.A.	A41039496	Sevilla	170.000
841120	Befesa Agua, S.A.	A41290792	Dos Hermanas	242.271
841462	Detea, S.A.	A41277179	Sevilla	361.623
841393	Suavizantes y Plastificantes Bituminosos, S.L.	B46020541	Huévar	593.405
841658	Confederación de Empresarios de Andalucía	G41098609	Sevilla	1.789.761
841128	Artisanos Méndez, S.A.	A41163452	Cañada Rosal	3.227.831

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2009, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncian convenios de colaboración con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma Andaluza, para los servicios de transporte escolar y de estudiantes para el curso 2008/2009.

El art. 5 de los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, aprobados por Decreto 219/2005, 12 de octubre, atribuye al Ente Público entre otras

funciones, la formalización de convenios con otras administraciones o instituciones privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de servicios complementarios de la enseñanza, de conformidad con las normas administrativas generales de aplicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.c) de la Orden de 25 de marzo de 1997, sobre organización y gestión del Servicio de Transporte Escolar, y en el art. 2.1 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los convenios de colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro para el servicio de transporte escolar y de estudiantes:

AMPA El Palomar (Almería).

Importe: 73.421,25 euros.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asoc. Cultural El Ancla en Almería.

Importe: 169.942,50 euros.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

C.C. Virgen de la Chanca (Almería).

Importe: 97.125,00 euros.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

AMPA El Florido (Almería).

Importe: 71.930,25 euros.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

AMPA Mediterráneo (Almería).

Importe: 114.117,55 euros.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

AYTO. VILLAVICIOSA (CÓRDOBA).

Importe: 24.570,00 euros.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

ASOC. Adsam de Córdoba.

Importe: 2.054,00 euros.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

AMPA El Naranja de Córdoba.

Importe: 7.367,00 euros.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asociación Aprosub de Córdoba.

Importe: 88.719,65 euros.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Fundación Termens de Cabra (Córdoba).

Importe: 43.020,00 euros.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asprogrades de Granada.

Importe: 210.450,50 euros.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Valle del Zalabi (Granada).

Importe: 26.750,00 euros.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asociación Aprosmo de Motril (Granada).

Importe: 126.468,00 euros.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. de Moclin (Granada).

Importe: 12.000,00 euros.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Cruz Roja Española de Granada.
 Importe: 98.009,00 euros.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. de Cadiar (Granada).
 Importe: 32.176,88 euros.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Polopos-La Mamola (Granada).
 Importe: 20.693,00 euros.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Fed. Granadina de Personas con Discapacidad (FEGRADI).
 Importe: 238.157,00 euros.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. San Juan del Puerto (Huelva).
 Importe: 21.908,25 euros.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asociación Aspromin de Huelva.
 Importe: 22.044,49 euros.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. de La Palma del Condado (Huelva).
 Importe: 12.000,00 euros.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. de Paterna del Campo (Huelva).
 Importe: 20.266,75 euros.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Cruz Roja Española de Huelva.
 Importe: 139.179,02 euros.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asociación Aprompsi de Jaén.
 Importe: 179.030,00 euros.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Coria del Río (Sevilla).
 Importe: 13.087,64 euros.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Las Cabezas de San Juan (Sevilla).
 Importe: 8.470,27 euros.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asoc. Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad en Sevilla.
 Importe: 47.849,35 euros.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. El Castillo de las Guardas (Sevilla).
 Importe: 20.000,00 euros.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. El Viso del Alcor (Sevilla).
 Importe: 10.000,00 euros.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Fams Cocemfe Sevilla.
 Importe: 325.000,00 euros.
 Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Sevilla, 17 de abril de 2009.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2009, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncian convenios de colaboración con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma Andaluza, para la gestión del servicio de comedor escolar durante el curso 2008/2009.

El art. 5 de los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, aprobados por Decreto 219/2005, 12 de octubre, atribuye al Ente Público entre otras funciones, la formalización de convenios con otras administraciones o instituciones privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de servicios complementarios de la enseñanza, de conformidad con las normas administrativas generales de aplicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de 27 de marzo de 2003, por la que se regula la organización, funcionamiento y gestión del Servicio de Comedor Escolar de los Centros Docentes Públicos dependientes de la Consejería de Educación, y en el art. 2.1 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los convenios de colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro para la gestión del servicio de comedor escolar durante el curso 2008/2009:

AMPA El Palomar (Almería) para el comedor de: C.E.I.P. Arco Iris.
 Importe: 73.421,25 euros.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Asoc. Cultural El Ancla en Almería para el comedor de: C.E.I.P. La Chanca.
 Importe: 169.942,50 euros.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

C.C. Virgen de la Chanca (Almería) para el comedor de: C.C. Virgen de la Chanca.
 Importe: 97.125,00 euros.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AMPA El Florido (Almería) para el comedor de: C.E.I.P. Francisco de Goya.
 Importe: 71.930,25 euros.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AMPA Mediterráneo (Almería) para el comedor de: C.E.I.P. Madre de la Luz.
 Importe: 114.117,55 euros.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Alcalá del Valle (Cádiz) para el comedor de: C.E.I.P. Santiago Guillén.
 Importe: 27.530,36 euros.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Afanas Sanlúcar-Chipiona-Rota-Trebujena (Cádiz) para el comedor de: C.E.E. Virgen del Pilar.
 Importe: 53.612,00 euros.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.